

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5650	72693	07/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
RUT EMPRESA	78771490-0
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNA	QUILICURA
DOMICILIO	LAS ESTERAS NORTE
Nº	2540
FONO	6236012
CIUDAD	
EMAIL@	villa.p@tix.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	01 MOTONIVELADORA 140 H CATERPILLAR
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22      Tara ▶ 18      PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN      Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO      Destino ▶ LOS ANDES
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO      Destino ▶ PASO LOS LIBERTADORES
RUTA A RECORRER	78 (DEBE BUSCAR CAMINO ALTERNATIVO), 70, 57-CH, 60-CH
TOTAL DE K.M	280      Fecha Aprox. Viaje 08/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 12	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ SX-2290	SemiRemolque ▶ JC-9430	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	12	2.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	7	11	11	11			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶	AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	08/09/2010	FECHA HASTA ▶ 10/09/2010
COD_AUTENTIF 318201097-621-2009-0180205334		

**JOSE LUIS NACHAR TOLEDO**  
Jefe Provincial D.V  
Provincia de San Antonio  
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010